Asunción, 13 de abril de 2020

NOTA CAC Nº 253/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020 "ADQUISICION DE MOBLIARIO ESCOLAR" – AD REFERENDUM - ID N° 373.782**, en el marco del **Proyecto AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS**, cuyo listado de oferentes ganadores es la siguiente:

Ítems	Contrato N°	Proveedor	N° de Adenda
1	1	CLASSIC MOBLES S.A.	Adenda N°2
14	2	CLASSIC MOBLES S.A.	Adenda N°1
36	3	CLASSIC MOBLES S.A.	Adenda N°1
47	4	CLASSIC MOBLES S.A.	Adenda N°1
13	5	AYC S.R.L.	Adenda N°1
18	6	AYC S.R.L.	Adenda N°2
37	7	AYC S.R.L.	Adenda N°1
8	8	SINTEC S.A.	Adenda N°1
16	9	SINTEC S.A.	Adenda N°1
20	10	SINTEC S.A.	Adenda N°2
38	11	SINTEC S.A.	Adenda N°1
44	12	SINTEC S.A.	Adenda N°1
46	13	SINTEC S.A.	Adenda N°1
48	14	SINTEC S.A.	Adenda N°1

Cabe señalar que los pedidos fueron procesados en tiempo y forma, y, el acto administrativo fue suscripto durante la vigencia de los Contratos respectivos, sin embargo, debido a un error las mismas fueron procesadas y archivadas sin remitir las documentaciones correspondientes a la DNCP, para la difusión a través del SICP.

Por lo expuesto, no se pudo dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019, que establece en su Art. ARTÍCULO 44. *"Plazo de comunicación. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena"*,

Además, atendiendo al cúmulo de trabajo en el Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, que debió redistribuirse

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. • Coord. de Adq. y Contrataciones • Asunción - Paraguay

atendiendo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, debido a la Declaración de Pandemia de COVID-19 dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), este tipo de circunstancias no se han dado en otras oportunidades, y ha obligado a los Organismos y Entidades del Estado a tomar ciertos recaudos a fin de cumplir con los protocolos de prevención establecidos por la Organización Mundial de la Salud, los mismos han afectado de manera sustancial y han ralentizado todos los procesos planificados para el presente ejercicio fiscal, más de lo normal, motivo por el cual se solicita la comprensión y posterior difusión de las Adendas correspondientes a cada Ítems a fin de REGULARIZAR el estado actual del llamado ya mencionado.

Considerando lo expuesto, se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la difusión de los convenios modificatorios.

Sin otro particular, me despido atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Abg. Yenny Carolina Ovelar
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos